

En cuanto a la construcción de albergues para el ganado lanar, la aplicación del Decreto de 8 de enero de 1964 sobre construcción obligatoria de albergues para el ganado lanar, es, dada la urgente necesidad de mejora de nuestra cabaña y la clara rentabilidad de esta mejora, la actividad que actualmente es atendida con preferencia por el Servicio de Fincas Mejorables.

La actividad desarrollada en 1964 se resume en este cuadro:

Regiones	Albergues declarados obligatorios	
	Nº. de fincas	Nº. cabezas
Andalucía Occidental	110	48.338
Andalucía Oriental	93	70.495
Castilla la Vieja	16	3.782
Castilla la Nueva	25	11.360
Leonesa	51	20.460
Extremadura	37	12.360
Totales	332	166.795

MEJORA DE PRADERAS Y PASTIZALES

La Dirección General de Agricultura continuó en 1964 su campaña de siembra de praderas y pastizales, labor comenzada en 1954.

Estas campañas de siembra se realizan en colaboración con los agricultores, quienes ponen su tierra, las labores y los abonos y reciben gratuitamente la semilla adecuada a las características de clima y suelo, según criterio del Servicio de Mejora Forrajera y Praterense.

En el cuadro siguiente figuran las siembras en cada una de las zonas durante los años de actuación del Servicio en general se observa un continuo aumento desde el comienzo de las campañas, especialmente en las dos últimas.

En otro cuadro aparece la distribución aproximada por zonas de las distintas formulas de siembra -- agrupadas en cuatro tipos:

- 1 - Praderas de media y larga duración con especies perennes para el secano.
- 2 - Praderas de media y larga duración con especies perennes para climas de tipo atlántico o regadíos.
- 3 - Praderas de media y larga duración con especies anuales.
- 4 - Praderas anuales.

NUMERO DE PARCELAS DE DEMOSTRACION SEMBRADAS

Zonas	1960	1961	1962	1963	1964	
					Parcelas	Ha.
Galalca					7.688	1.379,70
Cantábrica	34	132	105	396	2.442	1.069,20
Duero	40	152	130	190	1.271	2.119,70
Alto Ebro	2	1	32	49	492	419,90
Medio Ebro	9	16	17	40	428	753,00
Nordeste	13	20	37	12	540	533,80
Central	35	80	74	156	503	1.714,90
Extremadura	3	12	8	64	185	1.739,00
Andalucía	19	11	31	98	497	3.377,20
Levante y Baleares	9	4	-	3	21	45,00
Totales	164	428	434	1.008	14.067	13.151,40

Nota - En las provincias gallegas, puesto que el cultivo pratense ya era bien conocido por los agricultores con anterioridad, no se ha hecho más que bonificar parte de la semilla (del 40 - 60 %).

Fuente: Servicio de Mejora Forrajera y Pratense. Dirección General de Agricultura.

DISTRIBUCION APROXIMADA SEGUN TIPO DE SIEMBRAS POR ZONAS EN 1964

	%			Anuales
	Media y larga duración		Especies anuales	
	Especies perennes			
	Secano	Atlánticas o - de regadío		
Galaica	20	60		20
Cantábrica		100		
Duero	60	10		30
Alto Ebro	40	35		25
Medio Ebro	50	30		20
Nordeste	35	45	5	15
Central	35	20	25	20
Extremadura	5	5	85	5
Andalucía	15	5	75	5
Levante	70		15	15
Canarias	30	40	30	

Fuente: Servicio de Mejora Forrajera y Pratense. Dirección General de Agricultura.

El asesoramiento técnico del Servicio no acaba con la elección de las especies y formulas más adecuadas para la siembra, sino continúa en cuestiones de utilización y abonado, en campañas posteriores.- Se mantiene contacto con los agricultores mediante viajes de inspección periódicos a las fincas objeto de la mejora.

Se espera que en la próxima campaña se aumente muy apreciablemente la superficie sembrada de praderas en toda España, tanto por la iniciativa privada como a través de este Servicio.

Durante 1964 la Dirección General de Montes amplió muchísimo su labor de creación y mejora de pastizales; a efectos comparativos se incluyen los datos referentes al último quinquenio, observándose la gran expansión verificada en el último año.

PASTIZALES

Ha .

<u>Años</u>	<u>Creación</u>	<u>Mejora</u>
1960	889	1.821
1961	2.396	2.210
1962	3.133	1.735
1963	1.554	1.049
1964 (a)	7.730	9.085

(a) - Avance

Fuente: Patrimonio Forestal y Subdirección de Montes y Política Forestal.
Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

LUCHAS CONTRA PLAGAS

Durante 1964 ha continuado con intensidad la lucha contra las plagas y enfermedades criptogámicas. La superficie agrícola tratada en 1964 ha sido superior en un 5 por ciento a la del año anterior. El coste de los tratamientos tienen una subvención de 145 millones de pesetas, mientras que en 1963 la subvención fue de 88 millones de pesetas.